

DISPONE PAGO A LA EMPRESA VEHICULOS DE RENTA LTDA. RUT: 89.135.000-7, POR ARRIENDO DE VEHICULO POR CUATRO DIAS PARA EL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SEREMI MINVU ATACAMA.

COPIAPÓ,

000315

RES. EXENTA N°

19 AGO. 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N°18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N°16.391 que crea Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El DL. N° 1.305, de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- d) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- e) La Ley N° 19.886 su Reglamento y sus modificaciones contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda.
- f) El Decreto N° 1.263 del año 1975 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
- g) La Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021
- h) Las necesidades del Programa Recuperación de Barrios de realizar actividades en terreno en los diferentes Barrios que interviene el Programa.
- i) Que el servicio solicitado existe en Convenio Marco, pero en el monto de requerir el servicio no existía disponibilidad de vehículo por lo que no fue posible contratar bajo esa modalidad.
- j) La orden de compra interna numero N°003 de fecha 13 agosto de 2021, destinados a realizar actividades en terreno por el Programa Recuperación de Barrios de esta SEREMI MINVU Atacama.
- k) La factura N° 105548 de fecha 13 de agosto de 2021 por servicio de arriendo por dos días de automóvil y dos días de camioneta, por un valor total de \$133.042.-.
- l) La Resolución N° 007, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón
- m) El D.S. N° 007 del 29 de mayo de 2020 de Vivienda y Urbanismo, por lo que.


RESUELVO:

- 1.- Dispóngase pago por servicio de arriendo vehículo, por un valor total de \$133.042.- (ciento treinta y tres mil cuarenta y dos pesos.) a la empresa **VEHICULOS DE RENTA LTDA. RUT: 89.135.000-7**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003, del Presupuesto vigente del Programa Recuperación de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




PEDRO RÍOS WELDT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL


PRW.LOC.MCO.CNG.cng.
N° 075/ 19.08.2021.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.09.003 PAGO ARRIENDO VEHICULOS PRW 2021.doc